



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MEXICO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL PRESUPUESTAL

76



Ciudad de México, a 23 de agosto de 2024

Oficio No. DEAF/SF/JCP/001618/2024

C.D.D.: BS96C

LIC. OMAR MENDEZ GABINO  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,  
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS  
P R E S E N T E

Me refiero a su oficio DEAF/SRMAS/001471/2024, mediante el cual solicita suficiencia presupuestal en la partida 2152 "MATERIALES GRAFICO INSTITUCIONAL", por \$1, 300,000.00 para llevar a cabo Adquisición de formatos, volantes y folders membretados para la operación del programa de mejoramiento de vivienda, ejercicio 2024.

Sobre el particular le comunico que se otorga suficiencia y se procede a registrar el compromiso presupuestal con cargo a la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, como a continuación se detalla:

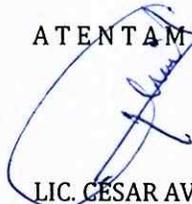
CENTRO GESTOR	ÁREA FUNCIONAL	FONDO	PARTIDA	MONTO
03PDIV	225313M001	141240	21521100	\$1, 300,000.00

Asimismo, le informo que para el trámite del ejercicio y pago de los compromisos adquiridos se deberá prever el envío de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, ingresándolos mediante Ventanilla Única. Para la comprobación, ampliación y/o liberación de los recursos comunicados, *se requiere sea citado para todos los efectos en sus requerimientos bajo este rubro, el número de suficiencia asignado.*

Esta suficiencia presupuestal, no convalida el procedimiento que debe cumplirse en los términos de la normatividad aplicable para el ejercicio de los recursos y sobre los requisitos exigibles, así mismo le informo que es responsabilidad del área requirente la observancia de la adquisición de bienes y servicios.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE




CDD:BS96C  
CQR 6NAL



Verifica en  
<https://bit.ly/INVIvdeQR>

LIC. CÉSAR AVILA ZAZUETA

J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL

C.c.c.e.p.

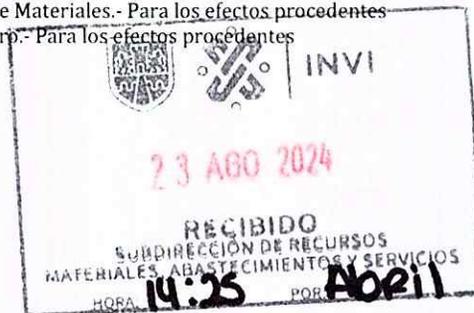
C.c.p.

C.P. Roberto Carlos Piña Osorno, Subdirector de Finanzas.- Para los efectos procedentes

C. Geynar Patricia Acosta Alvarado, J.U.D. de Compras y Control de Materiales.- Para los efectos procedentes

C.P. Ramón Javier Sánchez Gaspar, J.U.D. de Contabilidad y Registro.- Para los efectos procedentes

RCPO/CAZ/npr\*



Canela No. 660, Colonia Granjas México  
Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México  
Tel 51-41-03-00 Ext 5714  
[www.invi.cdmx.gob.mx](http://www.invi.cdmx.gob.mx)

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS